

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Catorce (14) De Diciembre Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCO AV-VILLAS S.A.

DEMANDADO : JOSE VICENTE LOZANO HORMAZA

RADICACIÓN : 2020-00383-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 49 del C.1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes
por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El _____ quedó
debidamente ejecutoriada la providencia
anterior. Con _____ sin _____ recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

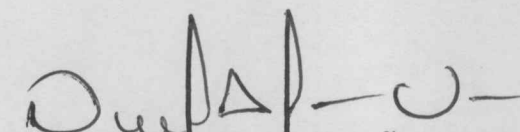
SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 6 de diciembre de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las costas procesales:

PROCESO: 2020-383
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS
CESIONARIO:
DEMANDADO: JOSE VICENTE LOZANO HORMAZA

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 48 C.1)	\$2.700.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS 45, 41, 36, 33 C1. FL C2.)	\$21.500,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. C1.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL.C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$2.721.500,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$2.721.500,00

EL SECRETARIO,


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
SECRETARIO

-G-4-G